Entidad: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nit: 890001639 **Contrato:** PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO
Dirección: CENTRO
Armenia- QUINDIO
Colombia
Teléfono:

Paciente:
Documento: -
Fecha Nacimiento: Edad:
Sexo: Dirección:
Armenia - QUINDIO
Colombia
Teléfono: - **Tipo Afiliado:**

Factura Electrónica de Venta FESV91273

Cufe:
5581b392922bcc61be908001487fbc7ea6aa9c1a7213ca6f021ceefc7adede1
5913ea060340200a0a68087e30f204c7b

Autorización DIAN Número: 18764103764714 | Prefijo Autorizado: FESV
Fecha de Autorización: 28/12/2025 | Vigencia de Autorización: 28/12/2026 | Rango de Facturación: 86.382 - 100.000

Fecha de Facturación:	Fecha de Emisión Electrónico:	Fecha de Vencimiento:	Código del Cliente:
10/03/2026	2026-03-10T17:13:15	09/04/2026	890001639

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio
[I10607] INFORMACION EN SALUD EN PATOLOGIA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	1,000 Unidad(es)	2.104.000,00		$ 2.104.000,00
[906249] Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	11,000 Unidad(es)	24.500,00		$ 269.500,00
[906039] Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	11,000 Unidad(es)	24.500,00		$ 269.500,00
[906317] HEPATITIS B; ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS] &	11,000 Unidad(es)	24.500,00		$ 269.500,00
[I20106] ENTREGA O DISPENSACION DE CONDONES MASCULINO PARA POBLACIONES VULNERABLES	110,000 Unidad(es)	1.000,00		$ 110.000,00

Subtotal	$ 3.022.500,00
Total	$ 3.022.500,00
Total Pagar Por Entidad	$ 3.022.500,00

Total Factura: TRES MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA LEGAL.

LINA MARCELA ALZATE BEDOYA
C.C. 1098309052
Facturador

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
C.C. 1094901607
Representante Legal

El presente documento presta merito ejecutivo por tener una obligación, clara, expresa y exigible, conforme al artículo 422 del código general del proceso; así mismo hace parte integral de la factura, la guía en la que consta el recibo de la misma, una vez vencido el termino para cancelar se causaran intereses moratorios conforme a lo estipulado en el art 24 del decreto 4747 de 2007, concordante con la ley 1122 de 2007. Igualmente asimila a una letra de cambio, tal como lo dispone el art. 774 del código de comercio de Colombia.
Somos entidad pública contribuyente. No practicar Retención en la Fuente
Plazo de Pago: 30 dias

Comentario: PIC DEPARTAMENTAL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Plazo de pago: 30 días

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000910383